RESOLUCIÓN Nº 286 /2.022

POR LA CUAL SE RESCINDE EL LOTE N° 2, DE FECHA 10 AL 12 DE ABRIL 2.022, DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO BIT 2.022, MILÁN – ITALIA, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 21/2021, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 09/2.021 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2.022 PARA LA SENATUR", ID N° 402.491.----------

Asunción, 05 de abril de 2.022.-

VISTO: el Contrato N° 21/2.021 de fecha 22 de diciembre 2021; la Adenda N° 01 Modificatoria de fecha 15 de marzo de 2.022; el Memorándum DPT N° 31/2.022; la Nota SENATUR UOC N° 82/2.022 de fecha 16 de marzo de 2.022; la Providencia UOC N° 186/2.022 de fecha 30 de marzo de 2.022. ----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha 22 de diciembre de 2.021, se suscribe el contrato N° 21/2.021, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 09/2.021 *"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2.022 PARA LA SENATUR" – ID N° 402.491*, suscripto con la Señora Griselda Concepción Giménez Britez. ----------

Que, en fecha 15 de marzo de 2.022, se firma la ADENDA N° 01 MODIFICATORIA AL CONTRATO N° 21/2.021, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 09/2.021 *"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIA INTERNACIONALES EN EUROPA 2.022 PARA LA SENATUR" – ID N° 402.491.*----------

Que, en fecha 15 de marzo de 2.022; por MEMORÁNDUM DPT N° 31/2.022, del Departamento de Promoción Turística, dependiente de la Dirección de Marketing Turístico, dependiente de la Dirección General de Productos Turísticos, dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) con copia a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); informa y solicita lo siguiente: "*...En relación al contrato suscripto en el marco de la (LPN-SBE) N° 09/2.021 "Servicio de Montaje de Stand en Ferias Internacionales en Europa 2022 para la SENATUR" – ID N° 402.491, en el cual se encuentra pendiente de ejecución de feria internacional de turismo BIT 2.022, Milán – Italia, cuyo evento estaba previsto para el mes de febrero de 2.022, y debido a la situación del rebrote del COVID – 19 en algunos países de Europa, se ha resuelto posponer para el mes de abril la realización de dicha feria. Ante esta situación, sumando al estallido de la guerra entre Ucrania y Rusia, se ha evaluado con los técnicos institucionales y el sector privado interesado sobre la participación en la feria, y se ha recopilado la información, de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores
Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº 286 /2.022

POR LA CUAL SE RESCINDE EL LOTE N° 2, DE FECHA 10 AL 12 DE ABRIL 2.022, DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO BIT 2.022, MILÁN – ITALIA, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 21/2021, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 09/2.021 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2.022 PARA LA SENATUR", ID N° 402.491.----------

que no existen las condiciones ideales para una participación efectiva de la institución, así como el impacto que se desea obtener en la promoción e inversión en el turismo de nuestro país…".----------

Que, en fecha 16 de marzo de 2022, por NOTA SENATUR UOC N° 82/2.022, donde la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la Señora Griselda Concepción Giménez Britez; que se procederá a la rescisión del Lote Nro. 2 Feria Internacional de Turismo BIT 2.022 – Milán, Italia de fecha 10 al 12 de abril de 2.022; según la Adenda N° 01 Modificatoria al Contrato N° 21/2.021.----------

Que, en fecha 30 de marzo de 2.022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, solicita Dictamen Jurídico a la Dirección General Jurídica, referente al pedido de Rescisión del Lote Nro. 2; Feria Internacional de Turismo BIT 2.022 - Milán, Italia de fecha 10 al 12 de abril de 2.022, del Contrato N° 21/2.021, de parte del Administrador de Contrato y poder continuar contando con los demás servicios contractuales.----------

Que, en fecha 31 de marzo de 2.022, según DICTAMEN DAJE N° 50/22, expresa lo siguiente: "…Las causas para la rescisión son de las exigidas por el artículo 58 de la Ley N° 2051 al efecto de la extinción de todas las obligaciones contractuales, acorde a lo dispuesto por el cuerpo legal citado. En consecuencia, considerando lo mencionado, corresponde la rescisión del LOTE N° 2, feria Internacional de Turismo BIT 2.022- Milán – Italia, de fecha 10 al 12 de abril de 2.022, del Contrato N° 21/2.021. ES MI DICTAMEN…".-

Que, en la Ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", se encuentra establecido específicamente en su *"…Art. 58.- Terminación por Mutuo Acuerdo: Cuando por circunstancia imprevistas, técnicas e económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones …".*----------

Que, el presente proceso administrativo se fundamenta en el Art. 55 de la Ley 2051/03, en su apartado - DERECHOS DE LA CONTRATANTE – La Contratante goza de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 286 /2.022

POR LA CUAL SE RESCINDE EL LOTE N° 2, DE FECHA 10 AL 12 DE ABRIL 2.022, DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO BIT 2.022, MILÁN – ITALIA, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 21/2021, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 09/2.021 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2.022 PARA LA SENATUR", ID N° 402.491.----------

los siguientes derechos: Inc. c) A SUSPENDER o rescindir el contrato por razones de interés público, Inc. b) A DECLARAR la resolución rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso.----------

Que, por Decreto Nº 164/18, de fecha 4 de setiembre de 2018, por la cual se nombra a la Sra. Sofía Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Turismo.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales. ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1° DISPONER, la rescisión del LOTE *N° 2 de fecha 10 al 12 de abril 2.022, de la feria Internacional de Turismo BIT 2.022, Milán – Italia, correspondiente al CONTRATO N° 21/2.021, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 09/2.021 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2.022 PARA LA SENATUR", ID N° 402.491,* suscripto con *la Señora Griselda Concepción Gimenez Britez.*----------

Art 2° REMITIR, los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de que actué en el ámbito de su competencia. ----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo